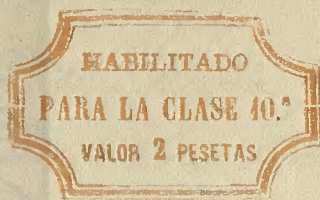




N. 0.483.380



Tambien se dio lectura a los Boletines oficiales y demas ordenes y disposiciones recibidas en la semana anterior, y se acordó se pueste cumplimiento a lo que deba darse.

Aprobado en tres de Mayo último por la Junta municipal el presupuesto revisado para el 2.º semestre del ejercicio corriente la de gastos presentada por el Arquitecto provincial para la reparacion del Hospital y Teatro y los recursos necesarios para cubrir el deficit que se aumenta al citado presupuesto, por el Sr. Presidente se manifestó era urgente el dar principio a la reparacion de los citados edificios, con el objeto de evitar su total ruina, o de aumentar los gastos innumerables que su tardia reconstruccion habria de ocasionar, y S. S. tomando en consideracion lo expuesto por su Presidente y en vista de la apremiante necesidad de evitar el desplome y ruina completa de los citados Hospital y